

DECRETO MUNICIPAL N° 509

Castro, 22 de Agosto del 2019

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 14 de Agosto 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Marcos Valderas Cárdenas**, Auxiliar Grado 13º EMR., para trasladarse a las comunas de **Quellon y Queilen, el día 14 de Agosto 2019**, con motivo de entrega documentación en Municipalidades de dichas comunas.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 14 de Agosto 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Envío Registro
26/08/2019

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13".